

Salario mínimo en Mie

Importe
por
hora

795

Aumento
de
24
yenes
yenes

¿Está cumpliendo usted
la Ley de Salario Mínimo?

La Ley de Salario
Mínimo requiere el pago
al trabajador de cierta
suma como mínimo.

¡Verifique el salario
mínimo en su lugar de
trabajo!

A partir del **1** de **octubre**
de 2016

Salario mínimo: ¡ya verificarlo sin falta!!



No deje de verificar el
salario mínimo, ya sea usted empleador o trabajador.

Sitio web sobre el salario mínimo
<http://www.saiteichingin.info/>

También puede verificar el salario
mínimo con su computadora.

Busque
en Internet.

最低賃金制度 検索



No deje de verificar el **salario mínimo**, ya sea usted empleador o trabajador.



¿En qué consiste el sistema de salario mínimo?

Es un sistema que garantiza el pago de un importe mínimo a todas las personas que trabajan.

Se aplica a todos los trabajadores, independientemente de su edad y del tipo de contratación (trabajos a tiempo parcial paato, estudiantes que hacen arubaito, etc.).



¿Cómo comprobar si un salario llega

al importe mínimo?

Calcule el importe por hora del **salario** que desea comprobar y compárelo con el **salario mínimo por hora**.



1 En el caso de pago por horas : $\text{Importe por hora} \geq \text{salario mínimo (por hora)}$

2 En el caso de pago por día : $\text{Importe diario} \div \text{promedio de horas de trabajo establecidas por día} \geq \text{salario mínimo (por hora)}$

3 En el caso de pago por mes : $\text{Pago por mes} \div \text{promedio de horas de trabajo establecidas por mes} \geq \text{salario mínimo (por hora)}$

4 Si se trata de una combinación de los casos **1**, **2** y **3** :

Por ejemplo, en caso de que el sueldo básico se pague por día y las asignaciones adicionales (por labor especializada, etc.) por mes:

- ① Sueldo básico (por día) → calcular el importe por hora según el punto **2**.
- ② Asignaciones adicionales (por mes) → calcular el importe por hora según el punto **3**.
- ③ Suma de ① y ② \geq salario mínimo (por hora)

(※1) Las siguientes remuneraciones no se incluyen al efectuar la comparación con el salario mínimo:
① Remuneraciones extraordinarias (asignación por matrimonio, etc.)
② Remuneraciones correspondientes a períodos mayores de un mes (bonificaciones, etc.)
③ Remuneraciones por el trabajo en horas fuera del horario estipulado (pago adicional por horas extras, etc.)
④ Remuneraciones por el trabajo fuera de los días estipulados (pago adicional por festivos, etc.)
⑤ La porción de las remuneraciones por el trabajo entre las 10 de la noche y las 5 de la mañana que resulta en exceso de las remuneraciones por el trabajo en horario normal (pago adicional por trabajo nocturno, etc.)
⑥ Bonificaciones por asistencia perfecta, asignaciones familiares y de transporte
(※2) En caso de aplicarse el salario mínimo específico, que se fija en importes por día: Monto convertido al importe por día \geq salario mínimo específico

¿Y su salario?
¡A comprobarlo con el teléfono móvil o inteligente!

